



Nº Expediente: 300/2023/00629 – CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO “PROYECTO SENES”.

ACTA SESIÓN 2. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 11:20 horas del día 21 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca para proceder a la apertura electrónica del sobre que contiene la subsanación de la documentación administrativa prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, presentada en el CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO “PROYECTO SENES”, para su adjudicación por procedimiento abierto, así como a la apertura del sobre que contiene los criterios basados en juicios de valor, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Aprobación del acta sesión anterior S01.

SEGUNDO.- Subsanación.

TERCERO.- Otros. Declaración de admitidos y excluidos.

CUARTO.- Apertura de criterios basados en juicios de valor.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 31 de octubre de 2023 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:

D/Dña. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)
Coordinador Distrito de Salamanca

VOCALES:



Vocal jurídico:

D/Dña. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)
Secretario Distrito de Salamanca

Vocal de intervención:

D/Dña. Rosa Angela Perez Segura (Telemática)
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

D/Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca
D/Dña. Beatriz Mayor Garcia (Telemática)
Jefa de Departamento de Servicios Sociales Distrito de Salamanca

SECRETARIO/A:

Amelia Ávila Alcantarilla (Telemática)
Jefa del Servicio Jurídico del Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión anterior (Sesión 01), siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

A continuación, se procede al examen de la documentación aportada por el licitador que fue requerido para subsanar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, resultando:

1.- ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (NIF G59435180)

- Deberá acreditar la validez del certificado digital: El representante de la entidad deberá aportar documentación que acredite que la firma electrónica estaba en vigor a la fecha de presentación de la oferta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda



Código de verificación : PZ7WRSCL5KPAWUEA

- **Admitir** a las siguientes empresas a esta licitación:

- ABD Asociación Bienestar y Desarrollo (NIF G59435180)
- Acaya Naturaleza y Vida S.L. (NIF B81748808)
- La Rueda Asociación Social y Cultural (NIF G79772018)
- Pebetero Servicios y Formación S.L. (NIF B10369460)
- Salzillo Servicios Integrales S.L. (NIF B73589814)
- 7 Estrellas Educación y Ocio, S.L.U. (NIF B83117291)

A continuación, se descifran los sobres presentados y se realiza la apertura, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del Sobre B “*Criterios no valorables en cifras o porcentajes*” de todos los licitadores admitidos, proyectándose para todos los miembros de la Mesa a través de TEAMS. Esta documentación se traslada al Servicio promotor de Servicios Sociales para su **informe propuesta de criterios no evaluables automáticamente** que será valorado en la próxima Mesa.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, siendo las 11:36 horas, se levanta la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento

